

INFORME PREVIO DE OPINION SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006

Habiéndose solicitado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León con fecha 27 de marzo informe sobre la opinión de este Consejo en relación a algunas materias que habrán de figurar en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 al amparo del artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Teniendo en cuenta que en la petición se establece como fecha máxima de entrega de las propuestas el 20 de mayo y no habiendo convocatoria de Pleno prevista antes de ese momento, la Mesa de Gobierno del Consejo acordó su tramitación a través de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente en su sesión de 19 de mayo aprobó el presente informe previo de opinión, del que se dará conocimiento al Pleno en su próxima reunión. La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, CECALE manifestó su desacuerdo sobre lo señalado en un párrafo de la introducción de este informe motivo por el cual se incluye el voto particular que formula sobre el mismo y que se adjunta a este informe.

INFORME

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES) ha manifestado a través de sus informes la opinión sobre la situación actual, las perspectivas futuras y las recomendaciones sobre las medidas a considerar. Particularmente en los últimos tres años se han hecho llegar a la Administración regional recomendaciones sobre materias que consideramos deben ser ejes que orienten las actuaciones futuras tanto de tipo económico como social en Castilla y León.

Este punto de partida debe dar paso a una reflexión más genérica sobre el verdadero significado que atribuimos al diseño de este Plan, la declaración de compromisos que requiere nuestra Comunidad Autónoma para conseguir mayores cotas de bienestar y modernización de nuestro tejido productivo. El Plan debe ambicionar lo que es irrenunciable política y socialmente como metas a alcanzar a finales del 2006:

Equiparación en los niveles de bienestar con las regiones prósperas de la Unión Europea y abandono del estatus de Región Objetivo 1, rompiendo con las inercias que aún no hayan podido ser modificadas a través del Plan 1994-2000

Un tejido productivo con capacidad y voluntad de competir en los mercados internacionales, apoyado por infraestructuras, calidad de los recursos humanos y redes de investigación, equiparables a la media europea de los quince

Una tasa de actividad y de paro equiparables a la media europea de los quince

Estimamos que sería adecuado verificar en que medida los objetivos, estrategias y actuaciones contempladas en el plan actual, 1994-1999, se han ido alcanzando y han tenido un desarrollo adecuado, como punto de partida para realizar propuestas que recojan esta experiencia, pese a que el período no haya concluido aún. Es claro que los factores que explican el retraso de nuestra Comunidad Autónoma no son de tipo coyuntural, han creado una inercia que es difícil de vencer y, por tanto, requieren una actuación clara y decidida por parte de todas las instituciones y agentes económicos y sociales, aceptando el compromiso que a cada uno le deba corresponder.

Los criterios generales que deben presidir la fijación de propuestas para este nuevo período deben ser la concentración presupuestaria en pocas líneas de actuación - las consideradas prioritarias para modificar nuestro estatus de Región 1- y un planteamiento selectivo en cuanto a las zonas para las que se diseñan dichas medidas.

Los Fondos Estructurales y el de Cohesión deberían haber permitido en el período actual (1993-1999) una equiparación en términos de infraestructuras de la región, lo que haría posible ahora en este segundo período (2000-2006) centrarse en otros aspectos vinculados con la competitividad empresarial posibilitando así la nivelación de las regiones europeas desarrolladas. Sin embargo, todo parece apuntar que los fondos a los que ha tenido acceso la región en estos años no van a ser suficientes para equiparar mínimamente nuestras infraestructuras, lo que nos obliga a plantear su culminación en el segundo período de los fondos a la vez que los apoyos directos al sector productivo para mejorar la competitividad y el empleo.

Todas las medidas deben incluir un sistema de seguimiento y evaluación que incluya su repercusión sobre la creación de empleo estable a medio y largo plazo. Sería razonable considerar dos subperíodos de planificación, las medidas puestas en marcha durante los primeros tres años deberían dar paso a una evaluación global con vistas a actualizar las medidas para los tres restantes, del tipo de "informe intermedio" realizado ya para los fondos estructurales del período 1994-99; si bien, considerando la relación entre los objetivos previstos para ese período y los resultados alcanzados, dentro del marco de flexibilidad requerido en este tipo de planes y haciendo partícipes a las organizaciones económicas y sociales en el análisis y revisión de actuaciones futuras. Todas las empresas y organizaciones beneficiadas con los apoyos de la Administración deben estar obligadas a mantener

informado, con la periodicidad que en cada caso se establezca, al organismo operativo a efectos de conocer el cumplimiento de los objetivos por los que se le concedió; utilizando los medios que hagan sencillo y ágil esta tarea para la empresa y en coordinación con las actividades de control administrativo.

Por otra parte, es preciso considerar que las propuestas deben ir encaminadas a los retos y oportunidades futuros y no sólo los actuales. La adhesión de diez nuevos países a la U.E., los cambios en las políticas monetarias y fiscales propiciadas por el euro, la mayor liberalización de los mercados internacionales a través de la Organización Mundial de Comercio (OMC), etc., tendrán reflejo en todas las esferas de decisión tanto privadas como públicas. Preparar a Castilla y León para ocupar un lugar adecuado ante este escenario requiere un espíritu de anticipación y de una voluntad de búsqueda activa de los puntos fuertes en los que apoyar nuestro desarrollo.

Las organizaciones que integran el CES asumen estas propuestas como propias, reflejo de la coincidencia plena sobre lo que deben ser las grandes líneas de actuación en el futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

DESEQUILIBRIOS EXISTENTES EN LA REGION

- El primer desequilibrio a destacar es el alto nivel de paro que caracteriza, ya desde hace años, el mercado de trabajo de la región, en consonancia con lo que ocurre a nivel nacional. Sobre todo en los segmentos de población joven, mujeres y residentes en zonas rurales. Hay demanda de empleo que no encuentra ofertas suficientes en número y calidad, lo que lleva a emigrar a la población mejor preparada, con mejores perspectivas de empleo, y a un desánimo que se traduce en bajas tasas de actividad, por debajo no sólo de la media europea sino también de la nacional.

Este paro afecta a todos los sectores productivos y a todas las provincias de la región, si bien es más preocupante, en las zonas rurales y mineras, dado el proceso de reconversión que sufren y los problemas para buscar empresas con capacidad para absorber la mano de obra que se pierde en ambos sectores productivos, y que representan una parte importante del Valor Añadido Bruto de la región.

- La tendencia regresiva de la población, la atomización del número de núcleos y municipios, el progresivo envejecimiento, plantean desequilibrios que dificultan el diseño y la puesta en marcha de las políticas públicas (servicios sociales, sanitarias, educación, infraestructuras viarias, etc.) y la capacidad competitiva de las empresas. Gran parte del

cuidado y preservación del rico medio natural de la región, el aumento de las rentas y bienestar de la numerosa población de los municipios rurales, depende de la capacidad para modificar esta tendencia.

La gran mayoría de los municipios de la región son de tipo rural (menos de 2.000 habitantes) y con un mantenimiento de la tendencia a una irreversible pérdida de población, sobre todo patente en los municipios de menos de cien habitantes.

Es preciso redoblar los esfuerzos para ofrecer unas condiciones atractivas a las inversiones en estas zonas rurales y favorecer el mantenimiento y bienestar de la población: infraestructuras viarias, telecomunicaciones, suelo industrial, etc., e incentivos para la creación de empresas, tanto para aquellas que por su tipo de actividad deban orientarse a los mercados locales, como aquellas orientadas a los mercados no locales y por tanto dependientes de una demanda externa al lugar en el que se ubica. Igualmente, es preciso propiciar una política de ordenación del territorio que "racionalice" la ordenación del territorio a favor de las poblaciones de tamaño intermedio (de 2.000 a 30.000 habitantes).

- Existe un déficit de infraestructuras de tratamiento de residuos tanto en el tratamiento de aguas y residuos industriales como urbanos, que está reñido con la necesidad de preservar el medio ambiente como motor de creación de nuevas actividades y negocios de tipo turístico y recreativo y la preservación de nuestra riqueza natural. Se trata en este sentido de llegar al grado de cobertura en el tratamiento de residuos exigido por las directrices de la Unión Europea.

- Explotaciones agrarias aún de reducidas dimensiones o muy parceladas, que impiden una más rápida introducción y rentabilización de las inversiones en infraestructuras. Igualmente, es preciso destacar la insuficiencia de la red de riegos, lo que eleva el riesgo y la variabilidad de las rentas agrarias, escenario poco proclive para las inversiones en innovación productiva y, en definitiva, una agricultura y ganaderías rentables.

FACTORES QUE DETERMINAN EL RETRASO DE CASTILLA Y LEÓN

Cabría preguntarnos en primer lugar por los factores de generación y atracción de inversiones empresariales que aún no son lo suficientemente relevantes, comparativamente con otras regiones europeas, como para sacar a nuestra región del grupo de las de menor desarrollo. Estos factores cabría agruparlos en tres apartados:

1.- Las infraestructuras: comparativamente con otras regiones disponemos de peores condiciones de acceso a:

- Redes de transporte por carretera, ferrocarril y centros de intercambio de mercancías que permitan combinarlos eficientemente.

- Conexión por avión con los principales mercados de demanda de nuestros productos.

- Acceso a la red gasística tanto para consumo industrial como doméstico

- Una red de telecomunicaciones con baja cobertura y una estructura competitiva aún incipiente.

- Suelo industrial, sobre todo fuera de los grandes núcleos de población, si bien actualmente se puede observar un desequilibrio entre las zonas en las que existe disponibilidad y otras en las que las empresas encuentran serios problemas para encontrar suelo disponible a precios asequibles.

En este capítulo de infraestructuras es preciso prestar una atención preferente a las zonas en las que se concentre la demanda por parte de las empresas pertenecientes a los sectores con mayor capacidad actual de arrastre de nuestra producción regional y que, en consecuencia, más posibilidades pueden tener a corto y medio plazo a la hora de trasladar sus mejoras de competitividad a la creación de nuevos empleos.

2.- Espíritu empresarial enraizado en la sociedad que posibilite las inversiones y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado. Hay hechos que nos indican que aún es preciso aumentar los esfuerzos para superar la escasez de iniciativas empresariales:

- Débil capacidad para la creación de empresas y para la puesta en marcha de procesos de innovación

- La gran mayoría de las empresas de la región son microempresas o de pequeña dimensión, fuertemente orientadas a los mercados locales. Es preciso un dimensionamiento de las empresas que nos aparte de la estructura tan atomizada que tenemos, abiertas al menos a los mercados nacionales, y con un mínimo de recursos humanos de perfil técnico que faciliten la inserción de nuestras empresas en las formas de gestión más eficientes ya empleadas por los competidores de mayor tamaño y proyección.

- Escasa conexión entre las fases que hacen posible la mejora de las capacidades tecnológicas: I+D ----- innovación empresarial ----- formación

3.- Un sector financiero regional desarrollado.

Parte del sistema financiero, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, requiere también acceder a la mayor capacidad competitiva y de adaptación a los mercados que su pequeño tamaño

relativo actualmente le dificulta; sobre en lo relativo a los nuevos productos financieros enfocados a segmentos de inversores-ahorradores de mayor dimensión y preparación financiera. Igualmente, es preciso profundizar en el papel del sistema financiero en la toma de participaciones minoritarias en sectores prioritarios para el desarrollo regional y en organizaciones de apoyo a PYMEs emprendedoras, lo requiere un esfuerzo de coordinación y especialización de sus servicios técnicos.

4.- Un mercado de trabajo con una eficaz relación entre ofertas y demandas de empleo y con políticas activas de permitan una orientación de los esfuerzos de formación de los recursos humanos e incentivación para la creación de empleo estable.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO 1: PROPICIAR UNA EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DE LA POBLACIÓN, TANTO EN NÚMERO COMO EN TRAMOS DE EDAD Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

ESTRATEGIAS:

1.1. Asegurar una dotación suficiente de servicios públicos en los núcleos rurales cabeceras de zona (áreas funcionales): sanitarios, educación, administrativos, transporte, telecomunicaciones, etc. Incentivar la gestión mediante mancomunidades de los servicios básicos obligatorios (agua, basuras, saneamientos, alumbrado, pavimentación, control de alimentos) y de los especializados, entre los que deben destacarse los de Servicios Sociales dada la edad media de sus habitantes y su menor renta.

En la valoración de la rentabilidad de este tipo de infraestructuras deben tenerse en cuenta otros criterios más allá de los estrictamente de mercado, dando más peso a la estructuración social, territorial y la preservación del medio natural; aspectos contemplados dentro de las prioridades de los fondos estructurales de las Regiones Objetivo 1.

1.2. Diversificación de las rentas familiares en los núcleos rurales a través de las industrias agroalimentarias que aprovechen los recursos naturales de cada zona. Para lo cual es preciso poner en marcha políticas específicas tanto de apoyo al diseño de los proyectos de empresa,

como a su financiación, disponibilidad de suelo industrial e infraestructura de telecomunicaciones y de energía; para que no sufran una discriminación negativa en relación con proyectos similares en zonas urbanas. Los proyectos empresariales de mayor interés deben ser aquellos que contemplen la cobertura del mercado al menos regional y no sólo el local.

1.3. Los servicios de atención a la tercera edad deben ser cubiertos por las cabeceras de áreas funcionales, el anciano debe encontrar en su entorno geográfico y social respuesta a sus necesidades. En particular las residencias o fórmulas complementarias como residencias de día deben ser promovidas por las administraciones y, complementariamente, subvencionando o estableciendo incentivos fiscales (por ejemplo IAE o tramo cedido del IRPF, salvaguardando su carácter temporal y la consecución de los objetivos que motivan dicho gasto fiscal) para las empresas privadas o mixtas que por la pequeña dimensión del mercado servido o el bajo nivel de renta de su clientela potencial, no logren alcanzar la rentabilidad mínima para ofrecer sus servicios en estos municipios.

1.4. Deben establecerse los sistemas que permitan a los padres compatibilizar el trabajo con las tareas del cuidado de los hijos de pequeña edad, y optar además a programas de actualización de conocimientos cuando se ha optado por permisos parentales. Los contratos a tiempo parcial y la modificación del tiempo parcial por tiempo completo y viceversa, deben estar presentes en la negociación de los convenios en las empresas y primados desde la Administración para las situaciones de tenencia de hijos en zonas como la nuestra con disminución de la población.

OBJETIVO 2: LLEGAR A LOS NIVELES DE EQUIPAMIENTOS LIGADOS AL SECTOR PRODUCTIVO SIMILARES AL DEL RESTO DE REGIONES EUROPEAS Y QUE EXPLICAN UNA PARTE SUSTANCIAL DE MENOR NIVEL DE DESARROLLO QUE SUFRE LA REGIÓN.

La convergencia real entre países y regiones pasa por un acceso similar a estos equipamientos por las empresas, lo que en caso contrario representaría una desventaja comparativa e impediría el desarrollo de la región en la que se localizan.

Mientras exista un diferencial tan notable en la disponibilidad de infraestructuras y en el nivel de desarrollo económico de Castilla y León, debemos seguir contando con una atención prioritaria por parte de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Las estrategias a seguir deben ser un elemento fundamental en la racionalización de la ordenación del territorio, particularmente en lo que atañe al desarrollo industrial en zonas de atención especial:

- a) Zonas con sectores productivos en crisis o en profunda reestructuración: minería del carbón.
- b) Cabeceras de áreas funcionales de carácter rural o de montaña.

No debe olvidarse además que este tipo de inversiones tienen un gran impacto sobre el empleo a corto plazo en las zonas en las que se realizan.

Por otra parte, es preciso reconocer la necesidad de diseñar las actuaciones en infraestructuras en estrecha relación con las necesidades a corto y medio plazo de los sectores que al día de hoy y sin duda en el próximo quinquenio, explican una parte sustancial de los empleos y valor añadido producido en la región. Los sectores de automoción y componentes y el agroalimentario, así como los de servicios destinados a la venta deben ver favorecido su acceso a los mercados y su competitividad a corto y medio plazo a través de las actuaciones previstas en el PDR actual y el que se fije para el nuevo periodo 2000-2006, explotando su capacidad de arrastre e impulso de nuevos sectores productivos.

ESTRATEGIAS:

2.1. Carreteras:

Desdoblamiento de los itinerarios recogidos en el Plan Director de Infraestructuras, más los del corredor del Duero y especialmente los accesos a las Comunidades vecinas con puertos de mar. Todas las capitales de provincia deben estar conectadas por autovías, también es preciso actuar evitando las actuales travesías de las carreteras nacionales y de responsabilidad regional.

2.2. Ferrocarril:

El eje de velocidad alta Madrid-Segovia-Valladolid y su extensión para la mejora de la red con el norte y noroeste de la península, con acceso a las líneas europeas de alta velocidad, debe ser una de las prioridades de los fondos estructurales; así como la mejora de la red existente para disminuir los tiempos de desplazamiento y hacer más atractivo este medio de transporte para personas y mercancías.

2.3. Transporte aéreo:

El aeropuerto de Villanueva debe entrar dentro de la red europea y no quedarse como aeropuerto de vuelos regionales, para lo cual será preciso dotarlo de los medios que lo

equiparen a los de dicha red. Igualmente, deben valorarse las posibilidades que ofrecen los aeropuertos de Burgos, León y Salamanca para los vuelos de tercer nivel.

2.4. Centros intermodales de transporte en los principales núcleos de población e industriales, al objeto de buscar la máxima eficiencia logística y mejorar la estructura de coste y tiempos de operaciones, lo que redundará en una mejora competitiva.

2.5. Red de gas natural, completando lo no concluido de la red principal de la región, asegurando su disponibilidad por parte de las empresas tanto las radicadas en los polígonos industriales como las medianas y grandes localizadas fuera de los mismos. Por otra parte, deberá desarrollarse la red urbana de canalización de gas.

2.6. Red de telecomunicaciones:

Antes del año 2000 todas las poblaciones de la región de más de 20.000 habitantes deben tener acceso a los servicios avanzados de telecomunicaciones en condiciones de competencia, particularmente los polígonos industriales. En el periodo del nuevo PDR debería ampliarse a todos los municipios mayores de 2000 habitantes y no quedarse sólo en los de más de 5000 como señala la licencia a segundo operador de la región. Lo que requerirá por parte de los gobiernos central y regional que en este tipo de infraestructuras se anteponga el objetivo de servicio público universal al de estricta rentabilidad económica, supuesto ya contemplado en la nueva Ley de Telecomunicaciones.

2.7. Suelo Industrial urbanizado, procurando un adecuado encaje entre la oferta y demanda de suelo, aspecto que hoy da lugar a un trato desigual dependiendo de las zonas a la hora de acceder al suelo industrial por parte de las empresas de la región. Además de las actuaciones a la carta motivadas por inversiones de grandes empresas ya instaladas o nuevas, es preciso propiciar una coordinación entre SEPES, GESTURCAL y las administraciones para evitar estas disfuncionalidades. En núcleos intermedios es preciso implicar a los Ayuntamientos y Diputaciones, por su mejor conocimiento de la realidad empresarial próxima, en la promoción de suelo industrial, contando con la necesaria participación en estas decisiones de las organizaciones empresariales y sindicales presentes en su respectivo ámbito.

2.8. Medio ambiente:

- tratamiento de residuos industriales
- estaciones de depuración de aguas procedentes de polígonos industriales
- tratamiento de vertidos de las explotaciones ganaderas

OBJETIVO 3: ADAPTAR EL SECTOR INDUSTRIAL PARA MEJORAR SU TASA DE CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO Y EMPLEO.

El ritmo de crecimiento del Sector Industrial de la Comunidad Autónoma ha sido en los últimos cuatro años (1993-1997) inferior a la media española, lo que representa una pérdida de oportunidad que nos aleja de las tasas de creación de empleo industrial que experimentan otras regiones más desarrolladas del país. Las causas hay que buscarlas en el menor dinamismo de la media de nuestras empresas (probablemente por una estructura más atomizada), un limitado aprovechamiento de la capacidad de arrastre que nuestros principales sectores productivos tienen sobre otros sectores relacionados, el menor grado de diversificación productiva, débil presencia de subsectores industriales con mercados en rápido crecimiento y fuerte peso de sectores con mercados más saturados y con procesos de sustitución de mano de obra por capital, escasa diversificación territorial y escasa dotación de infraestructuras de apoyo a este sector productivo (centros tecnológicos, suelo industrial, redes de comunicación por carretera y ferrocarril, centro intermodales de transporte, transporte aéreo, red gasística, red de telecomunicaciones por fibra óptica).

ESTRATEGIA:

3.1. Analizar las posibilidades que brinda la contratación pública para hacer valer como criterios de adjudicación de obras, servicios o suministro de bienes de sectores tecnológicamente prioritarios, el que la mayor parte del valor añadido y el empleo se realicen dentro de la región, tanto si es con visos de permanencia como si lo es de forma temporal.

Igual criterio puede seguirse en coordinación con las grandes empresas o PYMEs que estén interesadas en analizar las posibilidades de que sus proveedores de tecnología (de proceso o de producto) no ubicados en la región puedan encontrar condiciones que hagan atractiva sus inversiones aquí. En este sentido, el papel de los grupos de coordinación sectoriales y de los centros tecnológicos más solventes es de gran importancia, puesto que ambos conjuntamente son los que deben componer el mayor atractivo inversor, más allá de las ayudas coyunturales ofertadas desde la Administración regional principalmente las ligadas a la disponibilidad de infraestructuras precisas (suelo y comunicaciones). Las actuaciones concretas propuestas desde las empresas requerirían el diseño de un conjunto de apoyos específicos para cada una de las oportunidades de nuevas inversiones.

Los sectores declarados prioritarios, además de aquellos de mayor especialización de la región y en los que disponemos de ciertas ventajas comparativas y competitivas, serán aquellos que estén mostrando gran dinamismo en la generación de empleo en España o en el resto de Europa e intensivos en tecnología y conocimientos: telecomunicaciones en su sentido

más amplio, energía, material eléctrico y electrónico, maquinaria y equipos, y gran parte del sector servicios (servicios a empresas), todo ello nos permitirá, contando con las ganancias de productividad, avanzar en la dirección de un modelo en el que no prime el bajo coste de la mano de obra como principal ventaja competitiva.

3.2. Auspiciar conjuntamente con las entidades financieras de la región y con las principales empresas, la existencia de capital destinado a la toma de participaciones en las empresas nacionales que operen en estos sectores con plantas o proyectos vinculados a la región (tratamiento de residuos, red de gas, red de telecomunicaciones, etc.).

OBJETIVO 4: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA INDUSTRIAL.

La competitividad de la empresa depende en esencia de la dotación de recursos y capacidades con que cuente y el carácter específico y sostenible que estas tengan a lo largo del tiempo. Una parte sustancial de los recursos (capacidad financiera, patentes, cobertura de la red de distribución, equipamiento informático, etc.) se explica a través del tamaño relativo de la empresa (en relación a sus competidores directos). Las capacidades son de tipo intangible y están ligadas al aprendizaje y mejora de los métodos de coordinación de las tareas productivas y con los proveedores y los distribuidores; la condición necesaria para la existencia de este tipo de activos es la formación directiva de sus cuadros. En general, son los empresarios y cuadros técnicos mejor cualificados los más proclives a contratar personal mejor formado y a invertir en I+D.

ESTRATEGIAS:

4.1. Aumentar el tamaño medio de la empresa industrial, a través del apoyo a las inversiones en aumento de la capacidad productiva, apoyo a proyectos de coordinación interempresarial (ofertas conjuntas en mercados públicos, acuerdos de distribución en común, etc.), creación de Agrupaciones de Interés Económico y a través del impulso de organizaciones de coordinación sectorial o territorial ("clusters", Consorcios de Exportación). A la hora de establecer apoyos a la inversión empresarial para el desarrollo de nuevos productos y mercados de la PYME, deberían primarse aquellas propuestas presentadas a través del acuerdo entre más de dos empresas.

Las figuras señaladas o no están presentes en la realidad empresarial de la región o su relevancia es mínima, cuando por el contrario en otras regiones industrialmente desarrolladas

tienen una presencia notable. Lo que permite disponer de una mejor información sobre los problemas y oportunidades concretas de las empresas, y un mejor seguimiento de las medidas propuestas desde las Administraciones.

Se deberían priorizar dos tipos de grupos de coordinación, aquellos ligados a los sectores más importantes, automoción y agroalimentario, en ambos casos fundamentalmente para minorar la estructura de costes y mejorar la productividad de las empresas asociadas; y los que se considera que es preciso impulsar para diversificar y modernizar nuestro tejido productivo: informática, electrónica y telecomunicaciones, maquinaria y equipos, subsectores intensivos en conocimiento, dejando abierta la incorporación de otros en los que exista masa crítica y voluntad suficiente. Como condición necesaria para la puesta en marcha de estos grupos de coordinación se requiere que exista una voluntad previa por parte de las empresas más representativas de los sectores involucrados de nuestra Comunidad Autónoma.

Para propiciar que el tamaño se persiga en las actividades críticas, aquellas en las que reside la ventaja competitiva de la empresa a los ojos del cliente, es preciso impulsar ordenadamente acuerdos que permitan la creación de empresas de servicios técnicos industriales para las que pueda existir la demanda suficiente para garantizar su rentabilidad futura: diseño industrial, homologación de productos en mercados nacionales e internacionales, control de calidad, mantenimiento de equipos; sin las cuales el crecimiento y la competitividad de las empresas industriales se ven dificultadas. Todas ellas tienen personal de alta cualificación técnica. Las empresas organizadas a través de los "clusters" deberían ser un foco importante para proponer este tipo de iniciativas.

Estos grupos de coordinación, en su origen, podrían estar abiertos a empresas portuguesas instaladas de las provincias limítrofes con Castilla y León, reciprocidad que cabría esperar también de la parte portuguesa, siguiendo los objetivos de programa INTERREG.

4.2. Mejorar la capacidad directiva y la cualificación de los cuadros técnicos de las empresas a partir de la incorporación de titulados universitarios o de formación profesional de tercer grado en condiciones temporalmente ventajosas para las pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando exista un plan previo de modernización de la gestión y de crecimiento del negocio. Este tipo de incorporaciones subvencionadas requeriría una habilitación previa del técnico y un apoyo específico a las nuevas inversiones que permita asegurarse la consecución del cambio perseguido.

Otra forma de mejorar la cualificación y dirección empresarial puede consistir en la contratación subvencionada de servicios de asesoramiento entre empresas asentadas en la región, creación de redes comerciales, investigación de mercados, campañas publicitarias,

formación en nuevas técnicas, supervisión de sistemas informáticos, etc. con objetivos claramente fijados y durante un plazo de tiempo limitado.

Es preciso prestar una atención particular a las empresas familiares con hijos jóvenes que ocupen responsabilidades directivas y con perspectivas de sucesión y posibilidades de crecimiento del negocio; favoreciendo, bajo ciertas condiciones de delegación en el seno de la empresa, la tutoría para la elaboración y puesta en marcha de nuevas iniciativas. Es igualmente de gran importancia favorecer a través de foros específicos la relación entre los jóvenes directivos y empresarios (por zona o sector) para fortalecer su espíritu empresarial.

OBJETIVO 5: AUMENTAR EL PORCENTAJE DE INVERSIÓN DEDICADO EN EL SENO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A I+D, FUNDAMENTALMENTE EN LA PARTE REALIZADA POR LAS EMPRESAS O ENTIDADES LIGADAS A LAS MISMAS.

ESTRATEGIAS:

5.1. Elaboración de un programa público plurianual de I+D elaborado en colaboración estrecha con las empresas, en el marco de las medidas propuestas en el Plan Tecnológico Regional, y en el que se definan las prioridades del gobierno regional y la coordinación de las actuaciones con otras administraciones. El objetivo debería ser llegar a duplicar el porcentaje del gasto de I+D sobre el PIB, para pasar a una cifra cercana al 1,4% en el plazo de tres años (media actual de las regiones españolas que no son objetivo 1).

La cobertura del programa debe ser global, incluyendo todas las fases de planificación de la innovación (tecnológica y organizativa) incluyendo el apoyo a la elaboración del prototipo y lanzamiento del nuevo producto al mercado, facilitando, en las últimas fases sobre todo, el trasvase de personal técnico e investigador entre empresas y los centros de investigación participantes.

Debe haber una política específica de apoyo financiero (capital-riesgo) al I+D para el reducido número de empresas de Castilla y León que operan en sectores de intensidad tecnológica alta, con mercados en crecimiento.

5.2. Consolidación de la red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, lo que pasa por:

- insertar su actividad dentro del Plan de Investigación plurianual en el marco del Plan Tecnológico de Castilla y León, fijando contratos-programa entre los centros y la Agencia de

Desarrollo Económico en función de los objetivos y subvenciones puestos a su disposición para dicho periodo

- promover actividades de investigación, formación e información de las empresas a través de los centros tecnológicos, fundamentalmente entre las medianas y grandes empresas; y mantener como criterio general sólo aquellos centros que logren tener al cabo de dos años después de su constitución una presencia directa de las empresas de su sector, bien como asociadas o como clientes estables del mismo

- establecer una organización conjunta de los centros de forma que se compartan servicios comunes cuando no se alcance por separado el tamaño adecuado (apoyo informático, administración, promoción comercial de sus servicios, ...) permitiendo que su actividad se concentre realmente en sus objetivos operativos de investigación y técnicos; lo que requiere el mantenimiento de un sistema de información común

5.3. Fomentar e impulsar la cooperación empresarial para acometer proyectos de I+D así como de transferencia de tecnología, a través de sus propios medios, o de acuerdos con Universidades y Centros Tecnológicos.

5.4. Establecimiento de un centro de coordinación de las ayudas para I+D e innovación existentes a nivel europeo y nacional, responsabilidad que debe recaer en una única agencia, a efectos de simplificar y facilitar el acceso a esta información. Esta hará llegar a los grupos de coordinación, grupos de empresas con acuerdos de investigación conjunta y centros tecnológicos, información sobre los fondos ofrecidos por el cuarto programa marco de I+D y los programas nacionales y regionales de investigación. A efectos de preparación de las peticiones de fondos por las empresas se podría contar con las consultoras habilitadas con sede en la región.

OBJETIVO 6: ALCANZAR TASAS DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS DE TIPO SOCIETARIO SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL, SOBRE TODO EN SECTORES CON DEMANDA CRECIENTE Y EN ZONAS CON SECTORES EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.

El objetivo consistirá en cubrir el diferencial que tiene la región de acuerdo a ratios como número de empresas por cada billón de pesetas de valor añadido o por mil habitantes,

complementado por la tasa de supervivencia alcanzada, como forma de medir el grado de eficiencia con que se ha trabajado en el proceso de selección y programación de ayudas.

Una parte importante de la modernización del tejido productivo y de creación de puestos de trabajo, reside en las nuevas empresas, es necesario estimular una cultura favorable a la puesta en marcha de iniciativas empresariales y la asunción de riesgos inherentes a la función de empresario.

Deben ser prioritarias las actuaciones en cabeceras de áreas funcionales de las zonas rurales, de municipios de minería del carbón y las provincias fronterizas con Portugal.

ESTRATEGIAS:

6.1. Establecimiento de una red estable de búsqueda e incentivación de emprendedores en los segmentos de población más proclives a este tipo de iniciativas: titulados universitarios y de formación profesional sobre todo los de tipo técnico, trabajadores formados en sectores con procesos claros de externalización, pequeñas empresas familiares con voluntad y capacidad de crecimiento. Es preciso trabajar a favor de un dimensionamiento mayor de la clase empresarial y de los cuadros intermedios y ejecutivos a ella ligados, condición necesaria de todo proceso de modernización productiva.

Para nuestra Comunidad Autónoma es fundamental promover la creación de empresas con participación de socios tecnológicos; apoyando la concepción y establecimiento de empresas conjuntas transnacionales, aprovechando para ello, por ejemplo, los vínculos entre los vendedores foráneos de maquinaria y equipos y las empresas de la región que los adquieren, una de las principales fuentes de innovación de nuestras empresas tal y como se ha observado en el PTR.

6.2. Consolidar una red estable y coordinada de apoyo a la creación de nuevas PYMEs, tanto en el plano del diseño de negocio y puesta en marcha, como en el financiero. Es preciso actuar sobre lo que es la principal causa del fracaso de las nuevas empresas, la insuficiente preparación y ausencia de un plan empresarial preciso, para lo cual se requiere ofertar servicios de asistencia, asesoramiento y formación. En el aspecto financiero, es preciso aumentar la cantidad de dinero puesto a disposición de proyectos innovadores, con criterios adaptados a las especificidades de estas empresas, no sólo a través de las aportaciones de capital en las empresas de capital-riesgo, sino también a través de la creación de un fondo de capital-riesgo fundamentalmente de ámbito regional abierto a la participación de los gestores de fondos de inversión y de particulares.

6.3. Minorar el tiempo y la diversidad de tramitaciones precisas para la puesta en marcha de un proyecto empresarial, aspecto que tiene una importante repercusión en los gastos de inicio de actividad, haciendo posible la información, disponibilidad de formularios, envíos y asesoramiento a través de ventanilla única y medios telemáticos, lo que hará posible una igualdad de condiciones de todos los ciudadanos, sea cual sea la distancia del municipio en el que vivan, a la hora de poner en marcha una empresa. A tal efecto, es preciso llevar a cabo una coordinación de las administraciones local, provincial, autonómica y central, además de coordinarse con otras instituciones y organizaciones que ya prestan asistencia en este campo en nuestra región, lo que obligará a referencias comunes (único número identificativo de la empresa, informaciones comunes, etc.)

6.4. Trato fiscal favorable hacia las nuevas PYMEs innovadoras durante los primeros años de su puesta en marcha en aquellas zonas con menor dotación empresarial de la región (IAE), y en el traspaso de una empresa de padres a hijos (Sucesiones y Donaciones, Impuesto del Patrimonio) salvaguardando las garantías de continuidad y mantenimiento de puestos de trabajo.

6.5 En el marco de la futura nueva Ley de Cooperativas de Castilla y León deben articularse programas de apoyo a este tipo de empresas al objeto de aumentar el número de empleo y el valor añadido generado por las mismas: a) fomento de los acuerdos e integración entre cooperativas y del aumento del número de socios, para facilitar su dimensionamiento, b) apoyar la creación de nuevas cooperativas, c) financiar proyectos de inversión que supongan mejoras de la gestión, la calidad y la competitividad de las cooperativas, d) promover la oferta de una formación específica para socios y trabajadores de cooperativas.

OBJETIVO 7: ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGRARIO AL NUEVO ESCENARIO DE LA AGENDA 2000.

Es preciso preparar a nuestro sector agrario a las mayores exigencias de competitividad en precios y mantenimiento de la política de cuotas de producción que marcará la Agenda 2000. Dado que las actuaciones se realizan bajo el principio de corresponsabilidad, el punto de partida debe ser un compromiso presupuestario de la Junta de Castilla y León para dotar todas las partidas ligadas a la modernización de explotaciones y equipamientos agrarios, empezando por el cumplimiento de los compromisos hasta el año 1999. Las mismas prioridades inversoras señaladas en el PDR deben serlo también en los presupuestos de Castilla y León.

Tampoco debe olvidarse el efecto que sobre el sector industrial, servicios y el mercado de trabajo que tienen las inversiones destinadas al sector agrario en las comarcas rurales, sobre todo a la hora de mantener a la población joven que es posible vincular a estas actividades de apoyo al sector agrario.

ESTRATEGIAS:

7.1. Infraestructuras:

Plan de Regadíos. Es preciso acelerar la disponibilidad de los regadíos contemplados en el plan nacional para nuestra región, dada la situación de recesión que viven la gran mayoría de las comarcas agrícolas principalmente las de las provincias fronterizas con Portugal y, en general, las dependientes de cultivos de secano, fuertemente afectadas por la despoblación.

Concentración Parcelaria. La aplicación de nuevas tecnologías y la mecanización de las tareas agrícolas requiere superficies medias de parcela que aún gran parte de las de nuestra Comunidad Autónoma no alcanzan, constituyendo un verdadero obstáculo para mejorar su competitividad. Es preciso continuar con el proceso de concentración y reconcentración, a la vez que se mejora la red de caminos rurales y se consolida y mejora de la red de regadíos existentes y la red eléctrica que tantas deficiencias presenta hoy en día en las zonas rurales de la región.

Debe existir un plan de tratamiento de residuos ganaderos, en concreto para la eliminación de purines y aguas residuales que permita cumplir, en condiciones económicas adecuadas para los ganaderos, las exigencias que imponen las directivas comunitarias y la ley de actividades clasificadas

7.2. Modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas.

La mejora de la productividad del sector agrario pasa por aprovechar las líneas de ayuda establecidas por la Unión Europea, condición necesaria para que nuestras producciones puedan competir en igualdad de condiciones frente al resto de Europa.

Gran parte de estas iniciativas corre a cargo de los agricultores más jóvenes, por lo que el apoyo a la modernización pasa por apoyar su inserción en el sector, facilitando fiscalmente la transmisión de las explotaciones, apoyando financieramente estas inversiones y facilitando la jubilación anticipada de sus propietarios en condiciones de renta que hagan atractiva esta jubilación.

La renovación del parque de maquinaria agrícola y ganadera debería contar al menos con los mismos apoyos que se han establecido para vehículos industriales, bien a través de medidas desde la Administración central como desde la autonómica.

Diseño de un subplan, dentro del plan regional de I+D que sea específico para el sector agrario, en colaboración con las escuelas de capacitación agraria y la OPAs. En particular, debe mejorarse la selección de la cabaña ganadera principalmente en las producciones con mayor crecimiento de la demanda como es el ovino.

7.3. Medidas de mejora y preservación medioambiental.

El objetivo general y prioritario del proceso que se pretende impulsar consiste en asegurar la presencia humana en todo el territorio como condición necesaria para el desarrollo económico y la preservación de los valores ambientales y del patrimonio ambiental.

Este objetivo implica, a su vez, la definición de una serie de objetivos específicos dirigidos a garantizar a la población un nivel digno de bienestar que esté en armonía con su medio ambiente natural. Entre estos objetivos podemos destacar:

Conseguir que las zonas rurales constituyan un espacio atractivo para la población, incluso externa, dotándolas de servicios y equipamientos, evitando su aislamiento.

Mantenimiento y producción de actividades productivas (consolidando la agricultura y la silvicultura como actividades productivas y gestoras del territorio, apoyo a la diversificación económica y creación de empleos no agrarios).

Integración de las actividades económicas del uso del territorio en un proceso de desarrollo sostenible que garantice la protección del patrimonio natural y cultural, así como del medio ambiente.

Por ello se proponen las siguientes estrategias:

1º Establecimiento de un mecanismo de observación del Espacio Rural, a nivel geográfico adecuado para el establecimiento de programas de desarrollo local, integrados en la planificación Regional.

2º Política de ordenación del territorio específica para el desarrollo rural que contemple el reforzamiento y coordinación de las diferentes Administraciones (Central, Autonómica, Local)

3º Evaluación y en su caso mantenimiento del impulso de los Programas de Desarrollo Agrario actualmente vigentes.

7.4. Ganadería.

El sector ganadero es vital no solo por paralizar el despoblamiento del medio rural, sino también por la gran repercusión que tiene, en nuestra industria agroalimentaria, así como en nuestra renta agraria regional. Por ello, es necesario aunar esfuerzos en mejorar nuestra cabaña ganadera.

a) Utilización y manejo de una genética avanzada en nuestros establos.

b) Un apoyo claro a desarrollar y mejorar nuestras razas autóctonas.

c) Un gran esfuerzo en mejorar e inculcar la necesidad de mejorar la sanidad animal, pieza clave para un buen desarrollo ganadero.

Por ello se proponen las siguientes estrategias:

1º Creación de centros de selección tanto para la investigación y mejora de nuestras razas autóctonas, en el ámbito territorial en el que éstas tienen mayor presencia, a efectos de una mayor operatividad y relación con las explotaciones ganaderas implicadas.

2º Coordinar y desarrollar planes de sanidad animal, que puedan ser llevado a cabo de una forma simultánea y ordenada dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

3º Impulsar y potenciar al máximo contratos privados entre ganaderos y agricultores para una mejor utilización de nuestros recursos.

Lo que debe implicar planes de mejora y seguimiento de la sanidad animal, apoyo al aumento del número de cabezas de las razas autóctonas,

OBJETIVO 8: DOTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO, QUE PERMITA COORDINAR ADECUADAMENTE NO SÓLO LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE, SINO TAMBIÉN ESTA CON LA FORMACIÓN

REGLADA Y NO REGLADA, MEJORANDO ASÍ LA EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.

El referente para el planteamiento de esta parte de las políticas activas de empleo es la resolución del Consejo Europeo sobre las directrices para el empleo (DOCE C30 de 28 de enero de 1998).

ESTRATEGIAS:

8.1. El Servicio Regional de Colocación debe mostrar su eficacia para adaptarse a las peculiaridades de oferta y demanda laboral de nuestro territorio, para lo cual será preciso dotarla de los medios humanos y materiales que permitan una cobertura adecuada. Se constituirá como una red de servicios de asesoramiento y tutorización que permita a los desempleados y a las empresas contratantes orientar eficientemente sus esfuerzos en la búsqueda y oferta de empleo. En este sentido, es preciso generalizar el acceso a estos servicios a través de medios telemáticos en todas las cabeceras de comarca.

Es preciso poner en marcha con los interlocutores sociales convenios plurianuales de formación ocupacional a efectos de lograr una amplia red de centros de formación y asesoramiento a empresarios y trabajadores.

8.2. Mayor coordinación entre la formación profesional y universitaria y los conocimientos y habilidades demandados por el mercado de trabajo en cada sector. Atendiendo a los sectores prioritarios del sistema productivo de la región, se debería analizar al menos un sector por año (siguiendo la agrupación sectorial de los grupos de coordinación) supervisado por el organismo responsable del Servicio Regional de Colocación creado recientemente por el gobierno regional.

8.3. En formación continua es preciso dar un mayor peso del que ahora tiene la promovida a través de planes de empresa, propiciando una mayor relación de esta formación con las necesidades particulares de su sistema productivo y política empresarial. Debido a la pequeña dimensión media de nuestras empresas ha sido difícil la puesta en marcha de formación continua específica por parte de las mismas, sobre todo en las zonas de menor peso industrial; por ello será preciso incrementar las actuaciones de promoción directas a través de las organizaciones empresariales y sindicales.

Se requerirá un servicio de asesoramiento externo que facilite el diseño y gestión de dicha formación cuando el tamaño o los recursos de la empresa no sean suficientes. Igualmente se deben incentivar las actuaciones desde los grupos de coordinación sectorial o territorial y aprovechar los recursos humanos de los centros tecnológicos y los grupos de investigación

más competitivos de las universidades en las actividades de formación técnica de mayor nivel; aspectos que hoy sólo tienen una presencia testimonial.

8.4. Subvenciones directas ligadas a la contratación estable, a tiempo completo o a tiempo parcial, de parados de larga duración o personas que previsiblemente puedan llegar a serlo a corto plazo, jóvenes y mujeres, complementariamente a las ayudas estatales.

OBJETIVO 9: MEJORAR LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL SISTEMA PRODUCTIVO, PARTICULARMENTE SOBRE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

ESTRATEGIA:

9.1. Crear un observatorio de las pequeñas y medianas empresas coordinado con el existente a nivel europeo y, en su caso si existiera, con el nacional. El observatorio sería también el responsable de difundir las experiencias empresariales que mejores resultados estén proporcionando en la región y proponer medidas de política sobre la PYME. Para ello es preciso coordinar las fuentes de información ya disponibles sobre empresas radicadas en la región, tanto las de tipo administrativo como las de ciertas instituciones financieras, como Iberaval, en el ánimo de conseguir una Central de Balances representativa.

Valladolid, 19 de mayo de 1998

VºB EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pablo A. Muñoz Gallego

Fdo.: Alicia Matías Fernández

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA CECALE CONTRA EL INFORME DEL C.E.S. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL

Fco. JAVIER ALONSO LÓPEZ, Consejero del CES de Castilla y León y de su Comisión Permanente, mediante este escrito vengo a formula el siguiente VOTO PARTICULAR:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El Plan de Desarrollo Regional para el periodo 2000-2006 debe tener en cuenta la situación socioeconómica de la Comunidad actualmente, a fin de estructurar en base a ello las acciones que deban ser emprendidas para corregir los desequilibrios y tender a la mejora general del sistema productivo y, consecuencia buscada de ello, de la mejora de los niveles de empleo. Habrá que actuar fundamentalmente sobre todo aquello que permita experimentar un aumento sustancial de la productividad de nuestras empresas pues los crecientes costes laborales anulan la ventaja comparativa que podía existir en el pasado, y conseguir así el ansiado crecimiento del empleo en Castilla y León.

Pero el empleo debe crearse en cuantías muy importantes, para ir reduciendo a buen ritmo los 186.940 parados de la EPA A 1º trimestre ó los 116.213 parados registrados en el INEM a 30 de abril. Por ello, a fin de poder evaluar el éxito del conjunto de medidas que se pongan en práctica, la distinción del mismo por su estabilidad o no es un dato relativo, que debe ponerse necesariamente en función de la actividad de que se trate (construcción, hostelería, industria, medio ambiente...) pues lo contrario sólo abonaría la tesis de querer obviar el crecimiento del empleo para atender únicamente las actividades que hayan conseguido empleo estable.

VOTO PARTICULAR:

CECALE emite el presente voto particular al párrafo final de la página 2 sobre seguimiento estadístico del Plan, contra la inclusión del término estable en la cuestión relativa a las medidas de cuantificación del empleo creado "Todas las medidas deben incluir un sistema de seguimiento y evaluación que incluya su repercusión sobre la creación de empleo *estable* a medio y...", propugnando CECALE una fórmula amplia como "...creación de empleo a medio y largo..." o "...creación de empleo *estable* y de *otras modalidades* a medio y largo...".

Fdo.F. Javier Alonso López

SECRETARIO DE CECALE.